



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC) ESCUELAS DE MÚSICA DE LA FSMCV

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. ¿Quiénes somos?	3
1.2. ¿Qué pretendemos?.....	4
1.3. ¿Cómo nos organizamos?	4
1.4. Justificación del proyecto educativo del centro.....	5
2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.....	5
2.1. Dependencia de la Sociedad	5
2.2. Titularidad del centro	6
2.3. Financiación.....	6
2.4. Origen y desarrollo: Fecha de inicio y creación como escuela de música. Paso de la escuela de educando a escuela de música.....	6
2.5. Servicios ofrecidos en el centro	6
2.6. Contexto en el que se desarrolla el trabajo	7
2.7. Marco legal.....	7
2.8. Estructura orgánica	7
2.8.1. Organigrama del centro educativo	7
2.8.2. Estructura organizativa	7
2.8.3. Normativa que rige el centro	8
2.9. Relaciones institucionales y educativas	8
3. EL CENTRO EDUCATIVO.....	8
3.1. Espacios	9
3.1.1. Locales e infraestructuras	9
3.1.2. Personal docente y no docente.....	9
3.1.3. Conjuntos instrumentales	9
3.1.4. Patrimonio instrumental	10
3.2. Propósito del centro.....	10
3.2.1. Misión.....	10
3.2.2. Visión	10
3.2.3. Valores.....	10



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

3.3. Objetivos generales del centro (Decreto 159/2007).....	11
3.3.1. Objetivos relativos a la opción metodológica del equipo docente.....	12
3.3.2. Objetivos relativos a los contenidos de la enseñanza.....	12
3.3.3. Objetivos del programa.....	12
3.3.4. Objetivos relativos a otras funciones del equipo docente propias de este ámbito..	13
3.3.5. Formación permanente del profesorado.....	13
3.3.6. Objetivos relativos a las relaciones interpersonales, la regulación de la convivencia y los intercambios escolares	13
3.4. Ordenación de la enseñanza	14
3.4.1. Nivel 1: Etapa de contacto	14
3.4.2. Nivel 2: Iniciación y aprendizaje básico.....	14
3.4.3. Nivel 3: Enseñanzas elementales no reguladas	14
3.4.4. Nivel 4: Enseñanzas profesionales no reguladas	15
3.4.5. Enseñanza elemental para adultos	15
3.5. Principios pedagógicos y metodológicos	15
3.6. Atención a la diversidad	15
3.7. Tutorías.....	16
3.8. Evaluación	16
3.9. Actividades extraescolares y complementarias	16
4. Formación del profesorado.....	16
5. Evaluación y revisión del PEC	16



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

1. INTRODUCCIÓN

El PEC, tal como se entiende según lo establecido en los Decretos 159/2007 y 158/2007, es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan y orientan las decisiones que generan las diferentes actividades y planes del centro en cuanto a modelo de convivencia.

Se trata de una guía de referencia que tiene como objetivo establecer una coherencia en toda la actividad escolar, por lo tanto, debe ser conocido por toda la comunidad educativa, especialmente el personal. Es un documento abierto a modificaciones según las necesidades que se presentan a lo largo del desarrollo y es resultado de un proceso de reflexión por parte de los órganos de coordinación docente.

El PEC es concebido como la expresión de una forma de pensar y actuar que refleja la idiosincrasia de un determinado colectivo educativo. Además, en este se otorga un sentido y un significado a la diversidad de la práctica educativa a través de un conjunto de metas compartidas. También se concibe como un camino para mejorar mediante la reflexión. Es por estos motivos, que la finalidad de este documento se puede resumir de la siguiente manera:

- Buscar las señales de identidad del centro mediante las cuáles se acredite su razón de ser, reflejando una imagen que se ajuste a la actividad educativa.
- Implicar al claustro docente y a la directiva en un proceso en el que se analiza e interpreta el desarrollo de nuestra actividad como escuela.
- Dotarnos de un marco que permita justificar y fundamentar nuestra labor y la relación que tiene la planificación con los resultados obtenidos.
- Asentar unas bases propias con las que nos identifiquemos, otorgando continuidad y coherencia a la actuación socio-educativa del centro.
- Articular y dar coherencia a los procesos de enseñanza para poder dar cabida a las necesidades musicales que demandan las personas del entorno.
- Fomentar la reflexión y el análisis del contexto del centro y su entorno.
- Acordar ámbitos prioritarios de mejoras y líneas de acción con intención de satisfacer las necesidades y solucionar problemas.

1.1. ¿Quiénes somos?

La escuela de música es uno de los pilares que fundamenta a la Unión Musical de Hondón de las Nieves. Somos una escuela con aproximadamente 100 alumnos matriculados – curso 2023/2024– donde intentamos dar cabida a todas aquellas personas que quieran aprender y disfrutar con la música. Buscamos atender la demanda de cultura musical práctica, inclusiva, englobando alumnos desde los 3 años y sin límite de edad y sin distinción entre individuos.

Nuestra escuela de música va encaminada al desarrollo de la sensibilización musical, psicomotriz, la atención, la memoria, la concentración, el pensamiento matemático y el



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

lenguaje poético, entre otras cualidades. Es por esta razón que afrontamos el reto de ser los encargados de atender esta demanda musical en nuestro municipio.

Actualmente nuestra sede oficial se encuentra en la Avda. Virgen de las Nieves s/n en la localidad de Hondón de las Nieves (Alicante). Las clases conjuntas de Jardín Musical, Iniciación, Lenguaje Musical y las de instrumento se imparten en esta sede, además de encontrar la secretaría. Otras asignaturas como conjunto instrumental, coro y percusión se realizan en el Aula de Cultura del pueblo, en la Calle Jardín nº2.

1.2. ¿Qué pretendemos?

La finalidad de nuestra escuela es cubrir la demanda social en relación a la música, tanto a nivel educativo, terapéutico y de recreo. Por eso, contamos con un claustro de profesores titulados con amplia experiencia docente que aportan calidad a la enseñanza. Buscamos ser una escuela inclusiva dónde todo el mundo tenga cabida, por lo que ofrecemos formación de forma flexible y diversa, adaptándonos a todas las edades y condiciones.

Somos un centro de dinamización de la música en el entorno, aportando valores sociales, beneficios a los discentes, generando audiencia y creando usuarios culturales críticos y activos, proponiendo actividades musicales, fomentando la práctica musical, independientemente de la edad y la habilidad. La práctica musical es el eje vertebrado de la formación musical de nuestros alumnos.

El centro se organiza alrededor de los valores que queremos inculcar a nuestros alumnos: sensibilidad, creatividad, curiosidad, espíritu crítico, autodisciplina, superación personal, responsabilidad, respeto, tolerancia y consciencia colectiva.

1.3. ¿Cómo nos organizamos?

- **Jardín Musical (3-5 años):** Dirigida los más pequeños, corresponde a la etapa de educación infantil en el régimen general. El objetivo es acercar la música a los alumnos, fomentando la curiosidad y creatividad, sensibilizándolos musicalmente en la audición, el canto, el ritmo, etc.
- **Iniciación I y II (6-7 años):** Corresponde al primer ciclo de educación primaria. Se inicia el aprendizaje instrumental a partir de Iniciación II.
- **Enseñanzas Elementales 1º - 4º (a partir de los 8 años):** Trabajan la formación musical elemental a lo largo de cuatro cursos tal y como establece el marco legal, en los cuales el discente desarrolla ampliamente sus capacidades musicales, profundizando en los conocimientos del lenguaje musical y su expresión mediante la voz y el instrumento, tanto a nivel individual como en grupo en las agrupaciones de coro y conjunto instrumental. Al finalizar estos estudios, el alumno puede optar por continuar en la escuela de música, un mínimo de dos años, o realizar la prueba de acceso a los estudios oficiales de Enseñanzas Profesionales de Música en un conservatorio.
- **Enseñanzas Elementales para adultos (a partir de 14 años):** Se trabajan los contenidos, adecuándolo a la edad y necesidades educativas de los discentes. El planteamiento es el mismo que en el punto anterior.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

- **Enseñanzas Profesionales no reguladas (a partir de los 12 años):** Dirigido a los alumnos que han superado los cuatro cursos de Enseñanzas Elementales de Música. A partir de este punto la educación musical se adecúa a las necesidades propias del alumnado.
- **Actividades:** Realizamos diversas actividades que complementan la formación musical de los discentes de nuestra escuela como pueden ser audiciones de cámara, de solistas, convivencias que unen a todos los participantes de la comunidad educativa tanto en lo musical como en lo personal, conciertos en la calle para potenciar la interpretación y que la música sea más cercana a la variada sociedad de nuestro pueblo. Estas son algunas de las actividades propuestas, cuya finalidad principal es hacerlos aptos para enfrentarse a retos profesionales una vez acabada su formación académica en nuestro centro.

La escuela de música cuenta con un director que realiza las funciones de coordinación y un claustro de profesores titulados que ejercen su actividad educativa para el adecuado desarrollo de programas dentro del marco pedagógico y didácticas establecido por el centro. Nos organizamos mediante reuniones periódicas y la continua comunicación entre todos los actores de la comunidad educativa. La toma de decisiones sobre el funcionamiento del centro viene coordinada por el director, con la aprobación del claustro y la directiva de la Unión Musical de Hondón de las Nieves.

1.4. Justificación del proyecto educativo del centro

- Documento democrático que explica la procedencia, finalidad y organización de nuestro centro.
- Representa el consenso entre todos los que conforman la comunidad educativa, respetando la libertad de cátedra, pero creando un contexto cooperativo.
- Su redacción obedece a un entorno y sociedad cambiantes, por lo que se adapta de forma progresiva desde un planteamiento flexible.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

2.1. Dependencia de la Sociedad

La escuela de música depende de la entidad de la Unión Musical de Hondón de las Nieves. Es fruto de la adaptación de una antigua escuela de educandos a la normativa vigente. Desde el momento de su aparición hasta nuestros días las escuelas de música valencianas han sido dependientes, mayoritariamente, de las sociedades musicales, naciendo dentro de ellas y, con el paso de los años, sin el reconocimiento económico de estas asociaciones sin ánimo de lucro, hubiera sido imposible su subsistencia en un entorno rural sin otras posibilidades. Tras el reconocimiento de las escuelas de música por parte de Consejería de Educación, los centros educativos fueron potenciados.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

2.2. Titularidad del centro

Nuestro centro educativo es de titularidad privada y está inscrito en el Registro de Centros Docentes de la Comunidad Valenciana desde el año 2002. Código de centro: 03016055.

2.3. Financiación

La financiación de la escuela de música está basada en el ideal europeo 2020 que explica que para ofrecer un servicio sostenible los ingresos deben estar repartidos en tres partes iguales:

- 33% por parte de la Administración Autonómica. Generalitat Valenciana
- 33% por parte de otros agentes públicos, privados, culturales o sociales
- 33% por parte los usuarios.

2.4. Origen y desarrollo: Fecha de inicio y creación como escuela de música. Paso de la escuela de educandos a escuela de música

La escuela de música de la Unión Musical de Hondón de las Nieves es heredera de la escuela de música de educandos previa, la cual aportaba nuevos músicos a la banda de música. A principios del presente siglo decidimos que la escuela debía cumplir con una formación educativa más interdisciplinar y completa, por lo que se incorporaron las enseñanzas elementales de manera reglada, basada en los decretos pertinentes. Tras ello, también optamos por promover nuevas especialidades que no participan de manera activa en la banda como son el caso de guitarra y piano.

2.5. Servicios ofrecidos en el centro

- Jardín Musical 3-4 años (música, movimiento y estimulación) – 1 hora semanal
- Jardín Musical 5 años (música, movimiento y estimulación) – 1 hora semanal
- Iniciación I 6 años (música, movimiento, estimulación e introducción al lenguaje musical – 1 hora semanal
- Iniciación II 7 años (música, movimiento, estimulación e introducción al lenguaje musical – 2 horas semanales
- Lenguaje Musical de Enseñanzas Elementales a partir de 8 años y con 4 cursos de duración -2 horas semanales
- Lenguaje Musical de Enseñanzas Elementales para adultos a partir de 14 años con duración indeterminada – 1 hora semanal
- Lenguaje Musical de Enseñanzas Profesionales no regladas a partir de 12 años – 1 hora semanal
- Conjunto vocal para alumnos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales – 1 hora
- Conjunto instrumental para alumnos de 3º y 4º de Enseñanzas Elementales – 1 hora
- Especialidades instrumentales de Iniciación II – 30 minutos
- Especialidades instrumentales del resto de enseñanzas – 45 minutos

Las especialidades instrumentales ofertadas son las siguientes:

- Viento madera: Flauta, Fagot, Oboe, Clarinete y Saxofón



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

- Viento metal: Trompa, Trompeta, Bombardino-Tuba y Trombón
- Percusión
- Guitarra
- Piano

2.6. Contexto en el que se desarrolla el trabajo

La escuela de música de la Unión Musical de Hondón de las Nieves está situada en la población del mismo nombre, provincia de Alicante, pertenece a la comarca del Mitjà Vinalopó. La sede de la escuela se ubica en la Avda. Virgen de las Nieves s/n.

La música en nuestra población tiene un gran arraigo, puesto que la banda aparece en el año 1880, la mayoría de los alumnos provienen del núcleo urbano, aunque debido a la diversidad de la sociedad y el entorno también contamos con discentes extranjeros y de localidades vecinas.

2.7. Marco legal

- Ley 8/1985, del 3 de julio, Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación
- Ley Orgánica 1/1990, del 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo
- Real Decreto 72/1995, del 5 de mayo, por el que se establecen los deberes y derechos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos
- Ley 2/1998, del 12 de mayo, Valenciana de la Música
- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- Decreto 91/2013, del 5 julio, del Consell, por el que se regulan las escuelas de música de la Comunitat Valenciana
- Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2.8. Estructura orgánica

2.8.1. Organigrama del centro educativo

El organigrama de la escuela de música está formado en primer lugar por la Junta Directiva de la Unión Musical de Hondón de las Nieves, la cual gestiona, pero relega las tareas en el referente académico al director del centro. También contamos con el claustro de profesores que gestiona el aprendizaje de los alumnos matriculados en la escuela.

2.8.2. Estructura organizativa

La escuela de música cuenta con una estructura directiva, de gestión administrativa y académica que permite el funcionamiento normal y garantiza la calidad educativa.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

El equipo académico está formado por:

- Director: Encargado de la titularidad del centro, es la persona que dirige, orienta y supervisa todas las actividades del mismo. En este caso también realiza la tarea de coordinar y responder al desarrollo del cuadro pedagógico y del programa educativo del centro
- Claustro de profesores: Formado por profesionales titulados que ejercen su actividad educativa para el adecuado desarrollo del programa dentro del marco pedagógico y didáctico establecido por el centro
- Secretaría administrativa: Persona física que se encarga de las tareas relacionadas con las matrículas, subvenciones, información general, etc.

2.8.3. Normativa que rige el centro

- Proyecto Educativo del Centro (PEC)
- Plan General Anual (PGA)
- Memoria anual del centro
- Oferta educativa del centro
- Programación Anual de Asignaturas

2.9. Relaciones institucionales y educativas

Relaciones del centro con instituciones políticas, educativas, sociales, culturales, etc. de diversos ámbitos.

- CEIP Nuestra Señora de las Nieves
- Ayto. de Hondón de las Nieves
- Generalitat Valenciana
- FSMCV
- Comisión de fiestas del municipio
- Escuelas de música de otras localidades vecinas
- Otras instituciones

3. EL CENTRO EDUCATIVO

Actualmente nuestra sede oficial se encuentra en la Avda. Virgen de las Nieves s/n en la localidad de Hondón de las Nieves (Alicante). Las clases conjuntas de Jardín Musical, Iniciación, Lenguaje Musical y las de instrumento se imparten en esta sede, además de encontrar la secretaría. Otras asignaturas como conjunto instrumental, coro y percusión se realizan en el Aula de Cultura del pueblo, en la Calle Jardín nº2.

La escuela de música de la Unión Musical de Hondón de las Nieves está situada en la población del mismo nombre, provincia de Alicante, pertenece a la comarca del Mitjà Vinalopó. La sede de la escuela se ubica en la Avda. Virgen de las Nieves s/n.

La música en nuestra población tiene un gran arraigo, puesto que la banda aparece en el año 1880, la mayoría de los alumnos provienen del núcleo urbano, aunque debido a la



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

diversidad de la sociedad y el entorno también contamos con discentes extranjeros y de localidades vecinas.

La Unión Musical de Hondón de las Nieves es una entidad con más de 140 años de historia y cuenta con más de 60 músicos federados. Es la sociedad cultural más relevante del municipio

3.1. Espacios

3.1.1. Locales e infraestructuras

Nuestra sede oficial se encuentra en la Avda. Virgen de las Nieves s/n en la localidad de Hondón de las Nieves (Alicante). Las clases conjuntas de Jardín Musical, Iniciación, Lenguaje Musical y las de instrumento se imparten en esta sede, además de encontrar la secretaría. Otras asignaturas como conjunto instrumental, coro y percusión se realizan en el Aula de Cultura del pueblo, en la Calle Jardín nº2.

3.1.2. Personal docente y no docente

La escuela de música de la Unión Musical de Hondón de las Nieves cuenta con un claustro de 13 profesores titulados y con una aseverada experiencia docente, que ofrecen una enseñanza de calidad a los discentes.

3.1.3. Conjuntos

En el aula, el aprendizaje colaborativo permite al alumnado ser parte activa de su proceso de enseñanza, así los estudiantes consiguen desarrollar habilidades como la responsabilidad individual y grupal, habilidades interpersonales y la interacción estimuladora, es por ello que fomentamos esta forma de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo es más que un trabajo grupal, se trata de un método de aprendizaje en el cual destaca la participación de los discentes. Consiste en trabajar unidos con la finalidad de conseguir objetivos comunes, dejando de centrarse en cuestiones individuales para dar énfasis a las colectivas: ayudar al otro, relación con los demás, etc. De esta manera, los alumnos dejan de ser sujetos pasivos para pasar a ser protagonistas de su propio aprendizaje.

Un aula estructura de manera cooperativa evita actitudes discriminatorias y promueve que todos los alumnos participen de la actividad, trabajando conjuntamente y buscando resultados beneficiosos para ellos y el resto del grupo, aprovechando al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación y haciéndose responsables de su aprendizaje.

Las asignaturas grupales que se imparten en la escuela de música, además de las de lenguaje musical, son las de coro, para alumnos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales de Música, y conjunto instrumental para alumnos de 3º y 4º de Enseñanzas Elementales de Música.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

3.1.4. Patrimonio instrumental

La escuela de música de la Unión Musical de Hondón de las Nieves cuenta con un gran número de instrumentos propios, destinados a la propia escuela y, por tanto, a su alumnado. La Unión Musical tiene una política de prestamos de instrumentos que consiste en dejar estos instrumentos a aquellos discentes que pretenden iniciarse en la música y no pueden hacerse cargo de la compra de un instrumento propio. Con estos instrumentos pueden asumir todos los cursos de la enseñanza impartida en la escuela de música, permitiendo incluso que los utilicen una vez formen parte de la banda, aunque también se da la posibilidad de que puedan conseguir su propio instrumento.

La información, condiciones y requisitos para el préstamo de instrumentos quedan plasmadas en el documento de préstamos de instrumentos elaborado y aprobado por la Junta Directiva.

3.2. Propósito del centro

3.2.1. Misión

- Ofrecer respuesta a la demanda de formación en educación musical de nuestro pueblo y alrededores.
- Enseñanzas no regladas de música para alumnos a partir de 3 años, sin ningún tipo de discriminación por edad.
- Formación amateur y, si cabe, preparación para el acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.
- Educación integral y de calidad, individualizada, que tiene en cuenta la atención a la diversidad.
- Fomentar un clima de aprendizaje activo, dinámico, atractivo y abierto a todas las tendencias.

3.2.2. Visión

- Aportar calidad de vida a toda la sociedad.
- Ofrecer educación, no solo musical, también integral.
- Participación musical activa mediante actividades grupales y de conjunto.
- Un centro educativo con prestigio y calidad, en continua mejora, dónde la innovación es una consigna siempre a tener en cuenta.

3.2.3. Valores

- Formación ética y cívica, una formación global y coherente con la sociedad y el entorno.
- Mejora en el sentido de trabajo, responsabilidad, confianza, participación, innovación, colaboración, etc.
- El alumno se convierte en el centro de atención, alrededor del cual gira la comunidad educativa.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

- Todo el personal docente participa desde la vocación, el compromiso, la profesionalidad y la responsabilidad de llevar a cabo su tarea educativa en constante proceso de mejora.
- Respeto y actitud crítica para mejorar los procesos educativos.

3.3. Objetivos generales del centro

Tal y como establece el Decreto 91/2013, de 5 de julio, del Consell, por el que se regulan las Escuelas de Música de la Comunitat Valenciana, los objetivos generales del centro son los siguientes:

1. Atender la amplia demanda de cultura musical práctica con el fin de despertar vocaciones y aptitudes que desemboquen en una posterior integración en las agrupaciones de las sociedades musicales, en su caso.
2. Fomentar, desde la infancia y a lo largo de la vida, el conocimiento, la práctica y apreciación de la música.
3. Impartir los aspectos teóricos mínimos imprescindibles para una concepción más global del hecho musical.
4. Proporcionar y promover una enseñanza musical complementaria a la práctica musical.
5. Ofertar enseñanza de música a los alumnos y alumnas sin límite de edad.
6. Ofertar enseñanza especializada de todas las tendencias musicales y de todos los instrumentos, con especial atención a las propias de la música popular y tradicional valenciana.
7. Adecuar la programación de la enseñanza a los intereses, dedicación y ritmo de aprendizaje del alumnado.
8. Potenciar el gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar el espíritu crítico del alumnado.
9. Potenciar la renovación metodológica de la enseñanza musical impulsando el desarrollo de la creatividad y la práctica musical en grupo.
10. Impulsar la innovación educativa y el desarrollo tecnológico en las escuelas de música reguladas en este decreto.
11. Fomentar en el alumnado el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
12. Orientar y proporcionar la formación adecuada a aquellos alumnos y alumnas que por su capacidad, especial talento e interés tengan aptitudes y voluntad de acceder a estudios reglados de carácter profesional.
13. Recoger, sistematizar y difundir las tradiciones musicales locales y comarcales.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

14. Colaborar y realizar intercambios de experiencias con escuelas de música y otros centros educativos de ámbitos geográficos nacionales e internacionales.

3.3.1. Objetivos relativos a la opción metodológica del equipo docente

Trabajar desde el claustro de profesores de una forma continua y cuidadosa en la selección de materiales didácticos más adecuados para la correcta formación de los discentes, adaptándose a cada nueva realidad.

3.3.2. Objetivos relativos a los contenidos de la enseñanza

- Conseguir un rigor en el trabajo y en el estudio, dentro de un contexto educativo que lo favorezca.
- Adquirir los hábitos de disciplina y colaboración necesarios para hacer música, ya sea de forma individual o en grupo.
- Adquirir consciencia de la importancia del trabajo individual, regulado y ordenado y de la necesidad de saberse escuchar y ser crítico con uno mismo.
- Mostrar un criterio propio a través de los distintos tipos de música y su interpretación
- Progresar en el desarrollo de la propia personalidad y valorar la importancia de la música en su contexto global como medio para conseguirlo.

3.3.3. Objetivos del programa

- Desarrollar la capacidad de comunicación y expresión a través del lenguaje musical.
- Adquirir un dominio de los elementos musicales y de la técnica, tanto vocal como instrumental, que permitan la comprensión y la interpretación correcta de partituras.
- Procurar a los alumnos una formación musical que les permita disfrutar tanto de la práctica individual como grupal, desarrollando al máximo sus capacidades musicales.
- Crear un circo de actividades alrededor de un sector más adulto que no requiera un alto nivel de conocimientos musicales y sean entendidos como propuestas lúdicas: reuniones alrededor de la audición de piezas musicales, combos instrumentales de diferentes estilos, talleres de expresión corporal para experimentar la música a través del movimiento, etc.
- Adquirir un hábito de escuchar música, ya sea en conciertos de alumnos o concierto de la Unión Musical de Hondón de las Nieves, ya sea en el Aula de Cultura del pueblo o en otros auditorios de la provincia.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el trabajo del desarrollo de la concentración del alumno y la audición interna.
- Ejercitar la interpretación en público como herramienta para mostrar el trabajo realizado en la escuela, además de para desarrollar su control en el escenario con capacidad comunicativa.
- Proporcionar una formación artística de calidad, garantizando una buena educación para futuros profesionales de la música. Preparar a los discentes



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

adecuadamente para superar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música y que puedan continuar su formación de manera reglada.

3.3.4. Objetivos relativos a otras funciones del equipo docente propias de este ámbito

El centro insiste mucho en la importancia de la comunicación e intercambio constante de información entre el profesorado y las familias con tal de conseguir un proceso formativo lo más participativo posible. Es por este motivo que a principio de curso se realiza una reunión con todos los padres y profesores en la cual se expone el funcionamiento de la clase, los objetivos del curso, las actividades que se realizan, etc. La finalidad es establecer un compromiso a tres bandas para un mejor funcionamiento general del alumno a lo largo del curso. Además, la figura del tutor, el profesor de instrumento, proporciona la orientación conveniente y adecuada a cada alumno coordinadamente con el resto del claustro.

3.3.5. Formación permanente del profesorado

Difundir la información relativa a cursos de formación permanente al profesorado del centro y fomentar su realización. Posteriormente se realiza una puesta en común de los conocimientos y el material adquirido que puede ser útil para la escuela de música.

La Unión Musical de Hondón de las Nieves realiza actividades que pretenden fortalecer los vínculos con otras poblaciones, conocer otros ámbitos musicales a través de experiencias como intercambios musicales.

3.3.6. Objetivos relativos a las relaciones interpersonales, la regulación de la convivencia y los intercambios escolares

- Informar de manera específica sobre toda la oferta formativa del aula a toda persona interesada, ya sean alumnos o familiares, para facilitar la integración en el centro.
- Facilitar al máximo a los estudiantes la realización de los estudios musicales con simultaneidad con los del régimen general por medio de la información y aprovechamiento de las posibilidades legales existentes.
- Conseguir un clima de aprendizaje y trabajo basado en el respeto.
- Facilitar el acceso a los estudios musicales y su realización a toda la población en general, y la población infantil en particular.
- Animar a los discentes con aptitudes y prepararlos para cursar las Enseñanzas Profesionales de Música.
- Ofrecer un plan de estudios coherente y completo que facilite que el alumnado pueda organizarse en grupos y gestione proyectos conjuntamente.
- Facilitar y propiciar el uso de instalaciones, materiales, recursos y servicios de la escuela a toda la comunidad educativa.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

3.4. Ordenación de la enseñanza

3.4.1. Nivel 1: Etapa de contacto

Jardín Musical, dirigido al alumnado más pequeño, de 3 a 5 años. Trabaja el desarrollo sensorial y rítmico, además de la introducción al mundo de la música a través de la canción, las actividades lúdicas y el movimiento. Se trata de despertar las aptitudes musicales de una manera adecuada a su edad. Se trabaja en sesiones lectivas colectivas de una hora de duración.

- Potenciación del desarrollo armónico y personal a través de la música
- Dos cursos de duración
- El alumnado ingresa en el curso correspondiente a su edad, compartiendo curso los alumnos de 3 y 4 años.
- Promoción automática.

3.4.2. Nivel 2: Iniciación y aprendizaje básico

Iniciación, dirigido a discentes de 6 y 7 años. Trabajo sobre los fundamentos del lenguaje musical, un primer acercamiento a grafías y elementos básicos a través del trabajo rítmico, la lectura, la audición, la canción y su expresión mediante la utilización de la voz. El lenguaje siempre se trabaja en sesiones lectivas conjuntas. Por otro lado, los alumnos pueden elegir, de forma voluntaria, cualquier instrumento que forme parte de la oferta educativa en el segundo curso.

Las sesiones lectivas son de una hora semanal para Iniciación I y de dos horas semanales para Iniciación II. Las clases de instrumento, para alumnos de Iniciación II, son individuales y tienen una duración de 30 minutos.

- Potenciación del desarrollo armónico y personal a través de la música
- Dos cursos de duración
- El alumnado ingresa en el curso correspondiente a su edad.
- Promoción automática.

3.4.3. Nivel 3: Enseñanzas elementales no reguladas

Está dirigida a alumnos de entre 8 y 12 años, se trata de un trabajo para una formación musical elemental a lo largo de cuatro cursos en los cuales los discentes desarrollan ampliamente sus capacidades musicales y se forman profundizando en los conocimientos del lenguaje musical y su expresión, mediante la voz y el instrumento a nivel individual y colectivo. Al finalizar estos estudios, el alumno puede optar a continuar en la escuela o realizar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las sesiones colectivas de lenguaje musical son de dos horas semanales para todos los cursos. En cuanto a las clases individuales de instrumento, la duración es de 45 minutos desde 1º de Enseñanzas Elementales hasta el final de su formación. La asignatura colectiva de coro va dirigida a los cursos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales con una duración de una hora semanal y la asignatura de conjunto instrumental va dirigida a alumnos de 3º y 4º de Enseñanzas Elementales con una duración de una hora.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

- Práctica instrumental y vocal como un elemento expresivo más.
- Etapa de desarrollo de la personalidad.
- Cuatro cursos.
- Etapa de contenidos finales equivalentes al nivel elemental estipulado por el Decreto 159/2007, pero desde una óptica de trabajo preferentemente grupal y desde todos los géneros musicales.
- Promoción en caso de superar objetivos y contenidos estipulados para el curso en las distintas asignaturas.

3.4.4. Nivel 4: Enseñanzas profesionales no reguladas

Este nivel, conocido en la escuela como Perfeccionamiento, está dirigido a todos aquellos alumnos que han superado los cuatro cursos de Enseñanzas Elementales, por lo que son discentes con más de 12 años. Se aplica un plan de acción tutorial para aquellos alumnos que, superadas las Enseñanzas Elementales, quieran preparar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales de Música, ya que por regla general este nivel busca una perfección de nivel, especialmente instrumental.

- Etapa final para el alumnado que desea continuar estudios amateur o profesionales de música desde una visión interpretativa, pero también desde la comprensión de todos los elementos que intervienen en cada propuesta musical.
- Dos cursos, aunque solo en el primero se imparte lenguaje musical.
- Sin límite de edad o permanencia.
- Promoción en caso de superar objetivos y contenidos estipulados para el curso en las distintas asignaturas.

3.4.5. Enseñanza elemental para adultos

El programa de este grupo está dirigido a alumnos mayores de 14 años. Se realizan clases individualizadas de instrumento y colectivas de lenguaje musical. Pueden acceder todo tipo de alumnos sin importar los conocimientos musicales previos.

3.5. Principios pedagógicos y metodológicos

El planteamiento de la enseñanza es acorde con los Objetivos Generales del Centro, estipulados en el punto 3.3., además con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que establecen los Decretos de Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunitat Valenciana, siendo estos el Decreto 158/2007 y Decreto 159/2007.

La metodología es activa y grupal, individualizada, creativa, innovadora, socializadora y cooperativa.

3.6. Atención a la diversidad

- El centro está conformado por personas de diferentes sexos, edades, intereses, clases sociales, procedencias, formación, etc. La atención a la diversidad es un compromiso asumido por toda la comunidad educativa.
- Se tiene en cuenta al alumnado que quiera acceder a las enseñanzas regladas.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA UNIÓN MUSICAL DE HONDÓN DE LAS NIEVES

- Se atienden casos de necesidades educativas especiales.

3.7. Tutorías

Tanto los alumnos de la escuela como las familias tienen el derecho de solicitar reuniones esporádicas con los tutores con tal de informar o pedir información sobre cuestiones relacionadas con el progreso académico de los discentes. Desde la dirección del centro se fomenta el contacto entre todos los actores de la comunidad educativa, siempre desde el respeto mutuo.

3.8. Evaluación

Se entiende la evaluación como un proceso de reflexión sobre la práctica educativa.

- En los niveles 1 y 2 la promoción es automática.
- En los niveles 3 y 4 la evaluación es continua, teniendo que cumplirse los objetivos y contenidos que se hayan establecido por asignaturas.
- Madres, padres y alumnos son informados de todo el proceso y tienen la posibilidad de recibir mayor información en las tutorías.

3.9. Actividades extraescolares y complementarias

- Audiciones y conciertos
- Programa de incorporación de nuevos alumnos.
- Intercambios musicales.
- Proyectos y talleres.

4. Formación del profesorado

- El proyecto educativo sirve de punto de encuentro en la reflexión del profesorado para la mejora metodológica y servirá para la detección de carencias formativas y necesidades de actualización metodológica.
- Ayuda a la detección de carencias conducentes a la necesidad de la elaboración de nuevos materiales curriculares que se adapten cada vez más a la realidad del centro educativo.
- Un objetivo claro es fomentar el trabajo de aula desde la investigación-acción, investigación sobre la praxis educativa.
- Se busca insistir en la mejora continua de la calidad educativa: investigar, experimentar, innovar.
- La Junta Directiva de la Unión Musical de Hondón de las Nieves y la dirección de la escuela de música proponen al claustro la realización de cursos de interés para el alumnado, propuestas de formación continua para el profesorado.

5. Evaluación y revisión del PEC

El PEC es un documento vivo que debe estar en constante proceso de reflexión y mejora. La PGA y la Memoria del centro recogen las modificaciones y propuestas de mejora planteadas en cada curso escolar, además de las actividades que representan proyectos innovadores para el centro escolar.